



Comisión de Desarrollo Metropolitano

ACTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESION ORDINARIA, EFECTUADA EL 20 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2016

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día jueves 20 de octubre del 2016, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria los días 18 y 19 de octubre del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se reúnen en el mezanine sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, a fin de celebrar la quinta sesión ordinaria.

El diputado presidente Salvador Zamora Zamora solicitó al diputado José Refugio Sandoval, nos auxilie como secretario de esta sesión y, de ser así, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto, diputado presidente. Se informa a la Presidencia, que hay un registro previo de 13 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum legal.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora, da por iniciada la reunión. Le solicito al diputado secretario, dé lectura al orden del día y consultar en el mismo acto si es de aprobarse.

El secretario diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto. Orden del día de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, del 20 de octubre de 2016:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017-2018 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano;
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, respecto al Fondo Metropolitano;

Comisión de Desarrollo Metropolitano

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto del proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores;

7. Asuntos generales;

8. Clausura.

Se somete a consideración del pleno de esta comisión el orden del día. No habiendo quién haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Señor presidente, unanimidad por la afirmativa.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El secretario diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: En sus carpetas encontrarán el acta de la quinta sesión ordinaria. Por lo que le solicito, diputado secretario, someta a consideración del pleno la aprobación de la citada acta, obviando su lectura, en votación económica.

El secretario diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración del pleno la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de esta comisión. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad de las diputadas y los diputados presentes.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo para el segundo año de labores de esta comisión.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado secretario. Con antelación fue compartido a sus asesores el proyecto de Programa Anual de Trabajo de este segundo año de labores de esta comisión. Por lo que le solicito a la Secretaría someta



Comisión de Desarrollo Metropolitano

a consideración del pleno dicho documento.

El secretario diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Se somete a consideración el Programa Anual de Trabajo. ¿Algún diputado o diputada gusta hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones se pone a votación el punto de acuerdo que estamos atendido. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Algún diputado por la negativa (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, la aprobación de los lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, respecto al Fondo Metropolitano.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Al igual que en el ejercicio fiscal 2016, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública turnó a esta comisión el acuerdo de dicha comisión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

En dicho acuerdo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, estableció que las solicitudes de gestión al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 propuestas por los legisladores, se presentarán a más tardar el viernes 4 de noviembre de 2016, debiendo entregar copia de dicha solicitudes a las comisiones ordinarias competentes, a efecto de que estas procedan a su análisis, discusión y emisión de opinión.

Atendiendo a sus facultades, solo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá en base a la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sobre la inclusión en el dictamen de proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 de las opiniones y solicitudes de gestión, enviadas por las comisiones ordinarias.

A diferencia del año pasado, esta Presidencia propone que la recepción de solicitudes de gestión, esas deban ser remitidas únicamente por los consejos para el desarrollo metropolitano o instancia similar o equivalente de las zonas metropolitanas del país, ya que de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2016, dicha instancia es la facultada en la toma de decisiones sobre la asignación y aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano y respecto del Fondo Metropolitano donde radica nuestra opinión.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

En tal virtud, solicito a la Secretaría dé lectura y someta a consideración del pleno, los resolutive del proyecto de lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 respecto del Fondo Metropolitano, mismos que se encuentran en sus carpetas.

El secretario diputado José Refugio Sandoval Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura a los resolutive del proyecto de lineamientos para la recepción de solicitudes de gestión de recursos al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017:

Primero. Las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados participan en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión, basada en solicitudes de gestión o ampliación de recursos del proyecto de Egresos, misma que por disposición reglamentaria deberá presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos.

Segundo. La opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá ser aprobada por la mayoría de sus integrantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos deberán estar acompañada de la correspondiente iniciativa de ingreso, distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 18, primer párrafo y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dichas solicitudes deberán estar requisitadas en el formato correspondiente publicado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Cuarto. De conformidad al artículo 10 del proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, solo los consejeros para el desarrollo metropolitano o los órganos equivalentes de carácter estatal de las zonas metropolitanas definidas por el Grupo Interinstitucional, conformado por la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, podrán registrar sus proyectos de manera física y respaldado en dispositivo USB con el formato correspondiente, que se encuentra dentro del anexo 2, ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano, ubicado en el Edificio D, Primer Piso, en la Cámara de Diputados, cuyo domicilio es Avenida Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, con el Código Postal 15960, en México, Distrito Federal.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Quinto. El plazo para la recepción de solicitudes de gestión vence el viernes 28 de octubre de 2016, a las 12 horas.

Sexto. La recepción de proyectos y/o ampliaciones o reducciones no implica, en ningún caso, la asignación de recursos.

Séptimo. La Comisión de Desarrollo Metropolitano recibirá y anexará a la opinión de la comisión los proyectos de gestión, basándose en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano y en el impacto metropolitano de cada una de las zonas metropolitanas con presupuesto.

Octavo. Los casos no previstos en el presente acuerdo serán subsanados por la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Es cuanto, diputado presidente.

Se somete a consideración. No habiendo diputados que participen, se somete a votación. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Por la negativa (votación). Diputado presidente, se aprueba por unanimidad de los presentes.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado secretario en este momento hago uso de la palabra para proponerles hacer una pausa y declararnos en sesión permanente conforme al artículo 171 de nuestro reglamento interno. Lo anterior para estar en condiciones de recibir las solicitudes de gestión y las aportaciones de cada uno de ustedes. Que cada uno de ustedes considere si deben ser incluidas en la opinión y presentarlas el próximo jueves 3 de noviembre a las 9 horas en este mismo lugar el proyecto propuesta a su consideración y confluir formalmente esta sexta reunión ordinaria.

Solicito a la secretaría poner a consideración esta propuesta a los diputados integrantes.

El secretario diputado: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración del pleno la propuesta de declaración de sesión permanente. ¿Alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra? No habiendo intervenciones, se somete a votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobada la propuesta por unanimidad de los diputados presentes, señor presidente.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, secretario. Por tanto, declaramos entonces un receso.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE OCTUBRE, SIENDO LAS 10:23 HORAS DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2016

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Bienvenidos sean a todas y todos, compañeras y compañeros diputados. Primero quiero agradecer a la diputada Valeria Guzmán, que gestionó esta sala de juntas para que pudiéramos sesionar la Comisión de Desarrollo Metropolitano, del Grupo Parlamentario del PRI en Jalisco y agradecemos que ante la falta de salas en toda la Cámara de Diputados pudiera facilitarnos la sala de juntas de su grupo parlamentario. Muchas gracias.

Les la más cordial bienvenida, siendo las 10:23 horas del día 4 de noviembre, damos continuidad a los trabajos de la presente sesión. Le cedo la voz al secretario para que siga con el orden del día.

El secretario diputado Pablo Basáñez García: Sí, presidente, con mucho gusto. El siguiente punto de nuestro orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 conforme al acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. En sus carpetas encontrarán el proyecto de opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. En él encontrarán las propuestas de los legisladores y autoridades de los diferentes consejos para el desarrollo metropolitano que ingresaron solicitudes de gestión y solicitudes de ampliación presupuestal.

Si bien es cierto, el proyecto de presupuesto para el año próximo sufre un importante recorte, también es cierto que los ingresos del gobierno por concepto de impuestos se han incrementado notablemente. Apenas la semana pasada los medios de comunicación dieron cuenta del nuevo récord de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en recaudación de impuestos; sin embargo, lo que no se dijo es el uso y destino de estos recursos. Es así que para el próximo ejercicio fiscal proponemos, que en caso de continuar con esta tendencia recaudatoria, estos excedentes impositivos sean destinados al Fondo Metropolitano.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Así mismo, se integran en el documento que tienen en su poder las propuestas de modificación al decreto de Egresos de la Federación por cuanto hace a la participación de esta Cámara de Diputados, en la asignación del Fondo Metropolitano y el porcentaje mínimo que debe ser etiquetado para movilidad masiva y sustentable.

Agradezco a todas las diputadas y diputados que con sus solicitudes de gestión y propuestas de modificación, enriquecieron la participación de esta comisión en el estudio y dictamen del proyecto de Presupuesto 2017. Ahora, solicito a la Secretaría, lea el resolutivo del proyecto de discusión y someta a consideración del pleno dicho documento.

El Diputado Secretario Pablo Basáñez García: Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al resolutivo, primero de la opinión. Esta comisión, considerando las solicitudes planteadas y la necesidad de mantener un Fondo Metropolitano distribuido por zonas metropolitanas, respecto de la delimitación de las zonas metropolitanas publicadas por el Grupo Interinstitucional y toda vez que ha sido facultad de esta Honorable Cámara de Diputados, la distribución de dicho fondo, se solicita una ampliación presupuestal de 10 mil 300 millones 260 mil 996 pesos, para quedar en la cantidad de 13 mil 540 millones 431 mil 826 pesos, lo que representa un incremento respecto al PEF 2016, de tres mil 140 millones equivalente a un incremento del 30.2 por ciento.

Ampliación de que conformidad a los artículos 18, primer párrafo y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se propone sea obtenida de los excedentes de recaudación que se obtengan durante el ejercicio 2017. Por otro lado, se ha propuesto una distribución de dicho fondo tal y como se venía distribuyendo, conservando la facultad de esta Cámara de Diputados respecto a la distribución de recursos.

Así mismo y por lo que hace al apartado dos de la opinión, se han propuesto diversas modificaciones encaminadas a la modificación del artículo 10 en dos sentidos. El primero de ellos eliminando las modificaciones que se están proponiendo en este Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, al no existir la distribución de los recursos del Fondo Metropolitano por zonas metropolitanas, así como incrementar con base en la inflación.

En otro sentido es que independientemente de los recursos propuestos tengan o no incremento, la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Desarrollo Metropolitano sea parte integrante del comité presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se examinarán los proyectos a ser beneficiados con el Fondo Metropolitano.

De la misma forma se proponen modificaciones al artículo 10, a fin de garantizar el cinco por ciento de los recursos del Fondo Metropolitano, para proyectos de movilidad

Comisión de Desarrollo Metropolitano

sustentable. Por último, se propone una modificación al artículo 27 de dicho decreto, con la intención de mantener la facultad de la Cámara de Diputados para emitir su opinión a través de la comisión correspondiente, respecto de las reglas de operación de los programas federales.

Se somete a consideración del pleno de esta comisión, la opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por cuanto hace al Fondo Metropolitano. Y por supuesto, antes de someterlo a la votación correspondiente, se preguntaría si alguno de los compañeros diputados desea hacer uso de la palabra, para registrarlos en el orden en que así lo soliciten.

Diputado Jesús Valencia.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: En el uso de la voz el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Muchas gracias, diputado presidente, compañeras, compañeros, diputadas y diputados. Yo quisiera, aunque apenas el día de ayer hice llegar a la Presidencia de esta comisión una observación que solicitaría pudiera ser atendida, es en el tema del monto estamos totalmente de acuerdo, pero en la parte de las reglas de operación del Fondo Metropolitano, que para no darle tantas vueltas, toda vez que no tan solo el fondo viene con una disminución del 70 por ciento, sino además cambian las reglas de operación y queda prácticamente como rectora de los recursos, en esta ocasión el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y queda en segundo término los ejecutivos estatales que participan en dicho fondo, pudiera quedar la redacción de las reglas de operación tal cual están en el ejercicio fiscal 2016, que sea la opinión de esta comisión donde no se le cambien las reglas de operación al Fondo Metropolitano.

Porque no tan solo, reitero, hay el decremento de un 70 por ciento, sino ahora, ahorita decimos por ejemplo en la zona metropolitana del Valle de México o especialmente en la Ciudad de México, les daban más o menos mil 900 millones de pesos, estarán tocando ahorita en el orden de los 500, 400 millones de pesos, 300 y tantos millones de pesos, para ser más exactos, perdón, es lo que tocaría a la Ciudad de México y con las reglas de operación de 2016. Con las nuevas reglas no sabemos. No está claro, vamos.

Entonces yo sí solicitaría y obviamente poner a consideración de este pleno de esta comisión, que pudiera quedar claro en la redacción de este resolutivo que se respetarán las reglas de operación tal cual están en el ejercicio fiscal 2016. Es cuanto, señor presidente.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado.

El Diputado Secretario Pablo Basáñez García: Algún compañero diputado, desea hacer uso de la palabra.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Diputada Alejandra Gutiérrez Campos.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Creo que todos en esta mesa coincidimos en que viene un recorte muy significativo, el 68 por ciento, y creo que es prudente, atendiendo que viene un recorte en todo el presupuesto, pero sin embargo en este tema particular no puede ser en un 68 por ciento, porque sí vamos a dañar bastante el crecimiento de la zona metropolitana.

Yo coincido que si propongamos el 30 por ciento, pero en ese mismo sentido si estamos proponiendo eso en la parte numérica, en el tema de la propuesta de redacción del artículo viene propuesta de modificaciones y viene que es con el mismo recurso, nada más ahí adecuarlo para que haya coincidencia en lo que ponemos en la parte numérica y lo que ponemos en la redacción como sugerencia de decreto. Gracias.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Bien. Preguntaríamos, primero vamos a poner a consideración por instrucciones de la Presidencia, la propuesta que plantea el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, en el sentido de opinar que se mantengan las reglas de operación del Fondo Metropolitano en la misma redacción que para el ejercicio 2016.

La diputada Rocío Rebollo en el uso de la palabra.

La diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Yo entiendo que para que sean las mismas reglas de operación tendría que cambiarse y tenemos que pre asignar nosotros aquí en la comisión cuánto dinero a cada Fondo Metropolitano. Si no, no podemos pedir las mismas reglas de operación y dejarlo libre y suelto como está actualmente la bolsa completa, eso es lo que entiendo y comprendo, y las modificación que también comenta mi compañera.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Bueno, nada más para clarificar, nosotros estamos proponiendo ya una pre asignación, o sea, eso no tendría ninguna modificación. Lo que haríamos es solamente agregar la propuesta del diputado Valencia, en el sentido de que se mantengan las reglas de operación, no la pre asignación, porque si se fijan ustedes hay una propuesta de distribución que hace la opinión que estamos planteando nosotros en el documento. Diputada.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

La diputada Rocio Rebollo: Coincido con el presidente, nada más con una salvedad. Las reglas de operación me queda claro que es independiente del tema de la asignación, pero de lo que se acaba de leer justamente como propuesta es que se designe un porcentaje para el tema de movilidad. Ese punto sí tendríamos que especificarlo, que sea en lo general las mismas, salvo incluir eso, para que haya precisión.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Perfecto. Correcto. Queda claro.

El diputado : Quisiera opinar al respecto, presidente. Me parece muy adecuado que podamos establecer una opinión para que se mantengan los elementos positivos de las reglas de operación 2016 para el ejercicio 2017, no obstante tener claro en esta comisión que lo que nosotros habremos de aprobar es una opinión, porque es facultad de la Secretaría de Hacienda fijar estas reglas de operación como al Fondo Metropolitano, así como a todos los demás fondos, no es facultad de esta soberanía establecer este tema.

Por lo tanto solamente es una opinión que como tal se podría establecer, en ese sentido lo vería positivo. Pero, complementando con esta propuesta, hay dos temas que se están manejando y que también irían en opinión hacia las reglas de operación como opinión de esta comisión de asignar porcentajes de cada fondo que maneja su respectivo fideicomiso por entidad, por zona metropolitana, perdón, del 5 por ciento para proyectos de movilidad y del 30 por ciento hay una propuesta para la elaboración de proyectos ejecutivos, ¿no?, de obra, que es lo que también había propuesto si no estoy mal la diputada Krasopani.

Considero que, si bien es cierto, ambos temas deben estar debidamente considerados, estamos hablando de la diputada Ingrid, que llega en este momento...

La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro: Por alusiones.

El Diputado Secretario Pablo Basáñez García: Por alusiones. Si bien es cierto que es muy importante que se consideren las reglas de operación del Fondo Metropolitano, los temas que tienen que ver con la movilidad, por un lado, y los temas que tienen que ver con llevar a cabo proyectos intermunicipales y por supuesto invertir en la evaluación de proyectos, es la propuesta, ¿no?, de la diputada, en tu propuesta, ¿verdad?, considero que si bien es cierto esto tiene que considerarse.

Me parece un poco riesgoso, por llamarlo de alguna manera, el establecer un porcentaje fijo, creo que es como una especie de camisa de fuerza que no reconoce la diversidad de problemática y de demanda de cada zona metropolitana, porque a lo mejor en algunos casos un 30 por ciento para proyectos intermunicipales puedan ser suficientes, pero en otros casos no lo serán.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Hay zonas metropolitanas, como la de Juárez, que no tienen intermunicipalidad y en otras le estaríamos proponiendo un 30 por ciento para proyectos intermunicipales, cómo los van a aplicar. Por eso creo que lo que podríamos establecer más que un porcentaje sería un criterio, o sea, recomendar que en las reglas de operación para el ejercicio 2017 del Fondo Metropolitano se incluyan los dos criterios: el de movilidad, por un lado, de las zonas metropolitanas y lo que tiene que ver con proyectos intermunicipales que puedan considerar en estos fideicomisos de inversión del Fondo Metropolitano por cada zona metropolitana.

O sea, en concreto, la propuesta es no casarnos con un porcentaje, porque me parece que podría ser un poco discrecional y no necesariamente responder a la naturaleza y a la problemática de cada una de las 59 zonas metropolitanas del país. Bueno, ahora salgo en mi carácter de propuesta y regreso al de secretario.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Secretario, seguimos.

El Diputado Secretario Pablo Basáñez García: Voy a registrar, si así les parece a los compañeros diputados, quienes están pidiendo el uso de la palabra. El diputado Jesus Valencia.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Bueno, muy concreto, creo que el tema de los porcentajes sí tendría que estar marcado porque independientemente de que se den criterios sí se tiene que tener un planteamiento de ciertas cosas esquemáticas. Por ejemplo, si nosotros decimos criterios de infraestructura queda muy abierto y se queda a la interpretación. Hay veces que se requiere poner porcentajes y poner puntos y comas, porque si no por más buena acción que se quiera hacer no se plantea, y voy a poner un claro ejemplo.

En todo el Fondo Metropolitano, establecen las reglas de operación que se pueden generar áreas de conservación, pero en la operatividad no es así. Y estamos hablando de tema ambientales, por ejemplo, ¿no?, o en temas de movilidad, donde te dice que tienen que ver temas de ciclovías o tiene que ver temas de infraestructura.

Creo, de manera muy enfática, que el porcentaje sí debería quedar y debería ser mayor. Ahora, y esto de alguna manera ayuda a poder subsanar ciertos criterios a pesar de que todas las zonas metropolitanas son diferentes, tienen su propia complejidad y también tiene su propio mecanismo de desarrollo, y el que quede establecido no limita a que se puedan invertir en otro tipo de proyectos. Simplemente se está diciendo que los que tengan ciertas características semejantes, que es un porcentaje muy importante, puedan destinarlo a ese tipo de obras, ¿no? Hasta ahí lo pondría, porque si no va a quedar en el criterio ambiguo y en la ambigüedad.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

También debemos tomar en cuenta que quien ejecuta es la Secretaría de Hacienda por medio de las reglas de operación y, si nosotros no definimos bien las reglas claras desde aquí, se va a quedar en un enorme vacío de interpretaciones de buenas acciones, que a final de cuentas no se van a cumplir. Hasta ahí lo dejaría, presidente. Secretario, muchas gracias.

El Diputado Secretario Pablo Basáñez García: Le cedería la palabra el diputado

El diputado Julio Saldaña Moran: Muchas gracias, diputado. Para ahondar un poquito en mi propuesta, en la pre asignación que se nos entrega o que se va a hacer por parte de esta comisión, dar la opinión a la Comisión de Presupuesto, está basada básicamente en los montos del año fiscal que estamos concluyendo con el porcentaje de incremento general que esta comisión ha determinado.

Pero esos montos que aquí damos en la pre asignación están basados en las reglas de operación actuales, es decir, podría cambiar toda la pre asignación que estamos haciendo nosotros en el momento mismo que están cambiando las reglas de operaciones, entonces sería un sinsentido lo que estamos proponiendo porque no sabemos realmente bien a bien cómo serán las nuevas reglas.

Por eso insistir en que, o sea, se mantengan, porque esto que está aquí está basado en los montos con las reglas de operación 2016 y lo que queremos es esta pre asignación, que sería con las reglas de operación 2016 pero para el año fiscal 2017. Digamos, entiendo que no es necesariamente nuestra facultad, pero estamos emitiendo una opinión que es importante que se tome en cuenta por parte tanto de la Comisión de Presupuesto como de la Secretaría de Hacienda en su momento. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Tiene la palabra, en el orden en que fueron solicitándola, la diputada Ingrid Schemelensky Castro

La diputada Ingrid Schemelensky Castro: Muy buenos días. Pues básicamente y algo que quiero compartir con ustedes es que si bien una lucha constante de todos los partidos políticos es cada vez, precisamente, el darle mayor fortaleza a los gobiernos locales.

Las circunstancias y necesidades que se presentan en las zonas metropolitanas son muy variadas y algo que hemos visto y con base al propio informe que nos ha proporcionado la propia Comisión de Desarrollo Metropolitano, es precisamente que en ocasiones muchos proyectos intermunicipales no se toman en consideración.

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Pero sobre todo algo bien importante es el hecho de que si bien puede existir la posibilidad de que hay ese recurso para poderlo hacer. Tenemos el ejemplo de la zona del valle de México, en donde el año anterior se tuvo un subejercicio de 364 millones.

Entonces, bajo esa situación, este es un caso específico de la zona del valle de México en donde pudo haber entrado, hay la posibilidad que se pudieran ejecutar programas o proyectos intermunicipales. Bajo esa situación es precisamente establecer un criterio para que los propios municipios puedan acceder a este fondo a problemáticas muy peculiares entre municipios y que sin lugar a dudas podremos estar fortaleciendo el federalismo y el desarrollo municipal.

En ese sentido va la propuesta y sí me gustaría que lo tomaran mucho en consideración ese tipo de peculiaridades que pueden existir entre 2 o 3 municipios.

El diputado secretario Pablo Basáñez: Tiene la palabra la diputada Alejandra Gutiérrez Campos.

La diputada Alejandra Gutiérrez Campos: Nada más regresándonos un poquito al tema, creo que lo más importante de la opinión que se dé en el decreto es no perder de vista que aunque las reglas de operación, las emita la secretaría de hacienda, nosotros tenemos la responsabilidad y no podemos perderla de dar nuestra opinión. Porque luego en lo general en los decretos cuando viene en el proyecto se omite esta facultad de la Cámara.

Entonces, nosotros tenemos que seguir teniendo la facultad de dar la opinión segunda. Independientemente que estás no son las reglas de operación, el decreto es el que marca las líneas generales, justamente que van a venir en esas reglas de operación.

Si aquí decimos algo, las reglas tienen que contenerlo. Entonces tenemos que tener mucho cuidado en la redacción, porque no pueden contravenir las reglas de operación a lo que venta en el decreto, porque a final de cuentas tiene mucho más peso el decreto, que lo que pueda venir en unas reglas de operaciones que marca directamente el Ejecutivo.

Entonces sí es bien importante qué pongamos y cómo lo redactemos, que no vayamos a perjudicar justamente a la operación de la zonas metropolitana y coincido con Ingrid, el tema de las zonas metropolitanas de los recursos que se dan, es que terminan en ocasiones – que también es cuestión de fiscalización–, termina dedicándose a obras y proyectos que no beneficia en nada a la zonas metropolitanas, terminan haciendo obras muy locales que entonces el objetivo completamente se pierde, pero también es un tema de fiscalización que nosotros tenemos que estar revisándolo cada informa trimestral.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Entonces nada más lo que pediría es que sí cuidemos mucho la redacción, porque esto va a hacer lo que va a marcar la pauta para las reglas de operación.

El diputado Pablo Basañez: Tiene la palabra el Diputado Julio Saldaña

El diputado Julio Saldaña : Gracias, secretario, gracias diputado presidente. Yo coincido plenamente y me queda clarísimo que no se disocia para nada lo que propone el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán. Me allano en lo que él ha venido ya proponiendo.

Y la otra parte, también quiero resaltar, diputado presidente. Lo hemos platicado en algunas ocasiones que nos hace falta llegar un poco más allá como comisión para que los dineros etiquetados a los municipios, etiquetados a los estados, pues realmente lleguen a reflejarse en la realidad.

Yo hablé por Veracruz estado, por mi estado de Veracruz, van cuatro años que todo el recurso que aquí se pone se manda, no llega a los programas, no llega a los municipios. Lo explicaba muy bien la diputada que ya lo hizo con antelación. Yo también ahí en esa parte diputado presidente, me gustaría que llegáramos más allá como comisión hacer una visita, hacer más allá del deber. Si así le pudiéramos llamar, más allá del deber de una comisión para no dejar suelto lo que aquí a mí en lo personal, ahora escucho a la diputada que también le inquieta que pudiéramos ser más vigilantes. Es cuanto diputada.

El diputado Pablo Basañez: Bien, se pregunta a los integrantes de esta comisión si alguno desea hacer el uso de la palabra respecto a la propuesta de incorporar en la opinión de la misma la sugerencia del diputado Valencia, adicionada con la sugerencia de la diputada Gutiérrez Campos, para que la Secretaría de Hacienda tome en cuenta la redacción de las redes de operación 2016, con la ampliación de los porcentajes del 5 y 30 por ciento a movilidad y proyectos intermunicipales, tema ya considerado en la propuesta de opinión de esta comisión.

Ese es el tema. Diputado Rubio.

El diputado Juan Fernando Rubio Quiroz: Bueno, secundo al diputado Valencia, creo que sí debe de quedar marcado, Pero, creo que debe de ir más allá de la opinión, creo que debe de estar en el decreto, porque es el eje rector, la operatividad del fondo metropolitano y es el en artículo.

Esto con la finalidad de que nosotros también podamos tener un control. En aras de la construcción creo que la comisión y como lo dice el diputado Julio, debemos de ir más allá

Comisión de Desarrollo Metropolitano

y no nada más que quede en la opinión, sino que quede en el decreto.

Es decir, esta comisión debe ejercer presión para que la propuesta de modificación al articulado quede tal y como lo estamos promoviendo con las incorporaciones de los diputados para que de alguna manera tengamos un mecanismo de supervisión y decir: Oye, no estas respetando lo que nosotros como poder legislativo mandamos.

Por eso, yo sugeriría también a lo que, presidente, considere poderlo subir al decreto las propuestas para entender un mecanismo más controlado y hacer que lo que se esté diciendo, se esté cumpliendo. Hasta ahí lo dejaría, presidente.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Secretario nada más para clarificar...

El secretario diputado : Sí adelante.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Desde luego, la propuesta de modificación es justamente sobre el artículo 10 del decreto. Entonces sí será incorporada a esa propuesta de modificación tanto la del diputado valencia como de la diputada Alejandra irán incorporados en el decreto, en el artículo 10 en específico. Si gusta, diputado, someterlo a consideración del pleno.

El secretario diputado : Es la modificación y después ya... Bien, por instrucciones de la presidencia se somete a votación de los integrantes de esta comisión la propuesta del diputado valencia con las modificaciones realizadas por la diputada Gutiérrez Campos para agregarse a la opinión de esta comisión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017.

¿Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano? (votación). Por unanimidad, señor presidente, por lo tanto ya no preguntamos quienes estuviesen por la negativa.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Sometemos a consideración la opinión...

El secretario diputado : Acto seguido, en consecuencia de la instrucción del presidente, sometemos a consideración de esta comisión la opinión, ahora sí en general, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado señor presidente por unanimidad en los mismos términos.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado secretario. Dé cuenta



Comisión de Desarrollo Metropolitano

del siguiente punto del orden del día.

El secretario diputado Pablo Basañez: El siguiente punto del orden del día, refiere a los asuntos generales.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado. Si existe algún diputado que quiera hacer el uso de la voz. De no ser así continuo con los asuntos en cartera.

El secretario diputado Pablo Basañez: Le informo presidente que se han agotado los asuntos previstos para esta sesión.

El presidente diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, diputado Pablo Basañez, agradezco la participación de todas y todos los integrantes de esta comisión y por supuesto que esta opinión esperamos sea tomada en cuenta por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Cámara de Diputados.

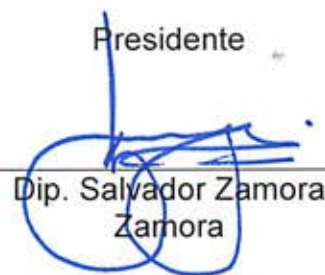
Siendo las 11:30 horas del día 4 de noviembre del 2016 se da por concluida la presente sesión.

Dip. Salvador Zamora Zamora (MC), presidente; Dip. Arcos Velázquez Montserrat Alicia (PRI), Dip. Basañez García Pablo (PRI), Dip. Bejos Nicolás Alfredo (PRI), Dip. Guzmán Vázquez Laura Valeria (PRI), Dip. Ramírez Ocampo Gianni Raul (PRI), Dip. Muñoz Cervantes Arlette Ivette (PAN), Dip. Schemelensky Castro Ingrid Krasopani (PAN), Dip. Barrientos Pantoja Alicia (MORENA), Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) y Dip. Ferreiro Velazco José Alfredo (PES) como Secretarios y la Dip. Ávila Serna María (PVEM), Dip. Corella Platt Susana (PRI), Dip. Gutiérrez Campos Alejandra (PAN), Dip. Montoya Díaz Tomás Roberto (PRI), Dip. Rebollo Mendoza María Del Rocío (PRI), Dip. Raúl Domínguez Rex (PAN) Dip. Triana Tena Jorge (PAN), Dip. Pablo Gamboa Miner (PRI), Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD) y Dip. Julio Saldaña Moran (PRD) como integrantes.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Presidente



Dip. Salvador Zamora
Zamora

Secretaria

Secretario

Secretario


Dip. Montserrat Alicia
Arcos Velázquez



Dip. Pablo Basáñez
García


Dip. Alfredo Bejos
Nicolás

Secretaria

Secretario

Secretaria


Dip. Laura Valeria
Guzmán Vázquez

Dip. Gianni Raúl
Ramírez Ocampo

Dip. Arlette Ivette
Muñoz Cervantes


Secretaria

Secretaria

Secretaria


Dip. Ingrid Krasopani
Schemelensky Castro

Dip. Alicia Barrientos
Pantoja


Dip. Ferreiro Velazco
José Alfredo



Comisión de Desarrollo Metropolitano

Secretario

Dip. José Refugio
Sandoval Rodríguez

Secretario

Dip. María Ávila Serna

Integrante

Dip. Susana Corella
Platt

Integrante

Dip. Tomás Roberto
Montoya Díaz

Integrante

Dip. Alejandra Gutiérrez
Campos

Integrante

Dip. María del Rocío
Rebollo Mendoza

Integrante

Dip. Juan Fernando
Rubio Quiroz

Integrante

Dip. Julio Saldaña
Moran

Integrante

Dip. Jorge Triana Tena

Integrante

Dip. Pablo Gamboa
Miner

Integrante

Dip. Raúl Domínguez
Rex

Dip. Maximiliano Gascón